CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2022. A Despacho del señor Juez los anteriores escritos allegados por la parte actora. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 861

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGUAR adelantado por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA a través de apoderado judicial contra el señor JUAN FELIPE LERMA GIL, se ha presentado poder de sustitución, así como cesión del crédito y desistimiento de las pretensiones de la misma, razón por la cual este Despacho,

R E S U E L V E :

1.- TÉNGASE al doctor JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA portador de la T. P. No. 74.502 del Consejo Superior de la Judicatura y con C. C. Nro. 91.012.860 de Barbosa (S), como apoderado SUSTITUTO de la parte actora en este proceso, en los términos y para los efectos a que se contrae el escrito que antecede.

2.- Aceptar la **CESION DE LOS DERECHOS DE CREDITO**, efectuada por la sociedad aquí ejecutante BANCO BBVA a través de su representante legal, en favor de PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA. Por tanto, téngase a esta última como nueva demandante dentro del presente proceso Ejecutivo que se adelanta contra el señor JUAN FELIPE LERMA GIL.

3.- TENGASE a la Dra. ALIX JEANNETTE FUENTES RUSSI como apoderada judicial de la entidad cesionaria, conforme al poder conferido y allegado.

4.- ACEPTAR el desistimiento de la totalidad de las pretensiones de la demanda presentada contra el señor JUAN FELIPE LERMA GIL.

5.- En consecuencia, DECRÉTASE la terminación de este proceso de conformidad a lo preceptuado en el Art. 314 del Código General del Proceso.

6.- NO CONDENAR en costas.

7.- Una vez ejecutoriado el presente auto y previa cancelación en los libros radicadores, ARCHÍVESE el presente proceso.

NOTIFIQUESE
El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **188** DE HOY **29 NOV 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria